

Re: OFICIO 439 JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Gestion Documental <gestiondocumental@saviasaludeps.com>

Vie 4/12/2020 9:23 AM

Para: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com>; Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellin <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; abogadosczr@gmail.com <abogadosczr@gmail.com>

Reciba un cordial saludo,

En atención a la información enviada, le informo que fue recibida y radicada en el sistema, dispuesto para su trámite con el número de radicado 202020014158 y direccionada al área responsable de revisar y emitir respuesta.

Cordialmente.

El vie, 4 de dic. de 2020 a la(s) 08:45, Notificaciones Judiciales (notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com) escribió:

Buenos días,

Remito para su conocimiento y trámite correspondiente la petición de datos biométricos (dirección de domicilio, número telefónico, celular, etc.) del afiliado relacionado en el documento anexo; por otro lado, enviar la respuesta al correo institucional Juzgado Primero de Familia del Circuito de Oralidad de Medellín j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co , y copia a Claudia Zapata abogadosczr@gmail.com

NOTA: Se solicita a Gestión Documental la radicación del documento.

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **CLAUDIA ZAPATA** <abogadosczr@gmail.com>

Date: jue, 3 dic 2020 a las 16:44

Subject: OFICIO 439 JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

To: <notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com>

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y por la imposibilidad de radicar la petición en la plataforma de pqr, envío oficio emitido por el juzgado 001 de familia del circuito de Medellín donde se requiere información con relación al proceso con radicado 2020 00364.

Cordialmente,

Claudia Zapata
TP. 287357 del CSJ

"El contenido de este correo puede incluir información confidencial de Savia Salud EPS y es de interés exclusivo del destinatario. Si usted recibió este correo por error, por favor no copie, divulgue, imprima, o reenvíe parcial o totalmente este mensaje, elimínelo incluyendo sus copias, y notifiquele al remitente. Gracias."

--

"El contenido de este correo puede incluir información confidencial de Savia Salud EPS y es de interés exclusivo del destinatario. Si usted recibió este correo por error, por favor no copie, divulgue, imprima, o reenvíe parcial o totalmente este mensaje, elimínelo incluyendo sus copias, y notifiquele al remitente. Gracias."

Re: OFICIO 439 JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Solicitud De Informacion Aseguramiento <solicitudinfo.aseguramiento@saviasaludeps.com>

Vie 4/12/2020 11:13 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellin <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (112 KB)

1017220371.pdf;

Cordial saludo.

Envío adjunto archivo con la información requerida por ustedes.

Recuerde que dicha información debe someterse bajo reserva legal de acuerdo a la ley 1755 de 2015 y ley 1581 de 2012

Quedo atento a dudas o comentarios,

El vie, 4 dic 2020 a las 8:45, Notificaciones Judiciales (<notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com>) escribió:

Buenos días,

Remito para su conocimiento y trámite correspondiente la petición de datos biométricos (dirección de domicilio, número telefónico, celular, etc.) del afiliado relacionado en el documento anexo; por otro lado, enviar la respuesta al correo institucional Juzgado Primero de Familia del Circuito de Oralidad de Medellín j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co , y copia a Claudia Zapata abogadosczr@gmail.com

NOTA: Se solicita a Gestión Documental la radicación del documento.

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **CLAUDIA ZAPATA** <abogadosczr@gmail.com>

Date: jue, 3 dic 2020 a las 16:44

Subject: OFICIO 439 JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

To: <notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com>

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y por la imposibilidad de radicar la peticion en la plataforma de pgrs, envio oficio emitido por el juzgado 001 de familia del circuito de Medellín donde se requiere informacion con relacion al proceso con radicado 2020 00364.

Cordialmente,

Claudia Zapata
TP. 287357 del CSJ

"El contenido de este correo puede incluir información confidencial de Savia Salud EPS y es de interés exclusivo del destinatario. Si usted recibió este correo por error, por favor no copie, divulgue, imprima, o reenvíe parcial o totalmente este mensaje, elimínelo incluyendo sus copias, y notifiquele al remitente. Gracias."

"El contenido de este correo puede incluir información confidencial de Savia Salud EPS y es de interés exclusivo del destinatario. Si usted recibió este correo por error, por favor no copie, divulgue, imprima, o reenvíe parcial o totalmente este mensaje, elimínelo incluyendo sus copias, y notifiquele al remitente. Gracias."



Medellin,viernes, 4 de diciembre de 2020

Sr. (a)

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
RD 2020-00364
CARRERA 52 # 42 -73
MEDELLIN

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Cordial Saludo.

Dando respuesta a su solicitud, a continuación relacionamos la información que a la fecha fue encontrada en la base de datos de la EPS SAVIA SALUD, para el usuario relacionado.

Tipo Documento: CC **Documento:** 1017220371

Nombres: PEREZ FLOREZ KATERINE

Con los siguientes datos consignados en nuestra Base de Datos.

Estado en la EPS:	ACTIVO	Régimen:	Subsidiado
Direccion:	CLL 38 SUR KRA 85 272	Barrio:	SAN ANTONIO DE PRAD
Teléfono:	3012452268 - 3012452268		
Departamento:	ANTIOQUIA	Municipio:	MEDELLIN
IPS:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD		

La información que suministramos es de carácter confidencial y/o reserva, rigiéndonos por lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y Ley 1755 de 2015. En consecuencia, rogamos el favor conservarla bajo igual criterio. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

De igual forma toda información que requiera debe ser solicitada al correo:
luis.restrepo@saviasaludeps.com

Atentamente,

John Abad Serna Henao
Auxiliar de Aseguramiento - Aseguramiento
Savia Salud E.P.S.

RESPUESTA

Solicitud De Informacion Aseguramiento <solicitudinfo.aseguramiento@saviasaludeps.com>

Mié 9/12/2020 10:12 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellin <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (182 KB)

202020014158.pdf; 1017220371.pdf;

Cordial saludo.

Envío adjunto archivo con la información requerida por ustedes.

Recuerde que dicha información debe someterse bajo reserva legal de acuerdo a la ley 1755 de 2015 y ley 1581 de 2012

Quedo atento a dudas o comentarios,

"El contenido de este correo puede incluir información confidencial de Savia Salud EPS y es de interés exclusivo del destinatario. Si usted recibió este correo por error, por favor no copie, divulgue, imprima, o reenvíe parcial o totalmente este mensaje, elimínelo incluyendo sus copias, y notifique al remitente. Gracias."



Medellin,miércoles, 9 de diciembre de 2020

Sr. (a)

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
RD 2020-00364
CARRERA 52 # 42 - 73
MEDELLIN

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Cordial Saludo.

Dando respuesta a su solicitud, a continuación relacionamos la información que a la fecha fue encontrada en la base de datos de la EPS SAVIA SALUD, para el usuario relacionado.

Tipo Documento: CC **Documento:** 1017220371

Nombres: PEREZ FLOREZ KATERINE

Con los siguientes datos consignados en nuestra Base de Datos.

Estado en la EPS:	ACTIVO	Régimen:	Subsidiado
Direccion:	CLL 38 SUR KRA 85 272	Barrio:	SAN ANTONIO DE PRAD
Teléfono:	3012452268 - 3012452268		
Departamento:	ANTIOQUIA	Municipio:	MEDELLIN
IPS:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD		

La información que suministramos es de carácter confidencial y/o reserva, rigiéndonos por lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y Ley 1755 de 2015. En consecuencia, rogamos el favor conservarla bajo igual criterio. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

De igual forma toda información que requiera debe ser solicitada al correo:
luis.restrepo@saviasaludeps.com

Atentamente,

John Abad Serna Henao
Auxiliar de Aseguramiento - Aseguramiento
Savia Salud E.P.S.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Carrera 52 N° 42 – 73. Oficina 301.

Teléfono 261 10 66

Medellín Ant.

Medellín, 30 de noviembre de 2020.

Oficio N° **439**

Señores:

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUÍA EPS S.A.S.

SAVIA SALUD EPS.

Medellín Ant.

PROCESO: Exoneración de cuota alimentaria.

RADICADO: 05001 31 10 001 **2020 00364** 00.

DEMANDANTE: Jaime Cesar Pérez Ríos.

DEMANDADOS: Danny Eduardo Pérez Flórez.

Estefanía Pérez Flórez.

Katherine Pérez Flórez.

ASUNTO: Requerimiento de Información.

Me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia, mediante auto de la fecha, SE ORDENÓ OFICIARLE a fin de que se sirva suministrar al despacho, la información los datos de contacto que posea de la demandada KATHERINE PÉREZ FLÓREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.017.220.371; en caso de no encontrarse activa o afiliada actualmente a esa EPS, suministrar los últimos datos que figuren registrados.

Sírvase proceder de conformidad con lo ordenado.

Atentamente,

Firmado Por:

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1dc256c0f8192152667acef66195a41747f15305f07a7571df5887f61c4331f4

Documento generado en 02/12/2020 10:48:03 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Respuesta a solicitud de información. 20120320954303

EPS SURA Afiliaciones <NOVEDADES@epssura.com.co>

Lun 14/12/2020 3:45 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellin <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (11 KB)

20120320954303_CC_1128448458.pdf;



Por favor no responda este correo. Este buzón de mensajes es solo para mensajes de salida y no recibirá ninguna respuesta.

Señor(a)

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA

Reciba un cordial saludo.

Adjunto a este correo encontrará respuesta al comunicado enviado por usted. Cualquier información adicional con gusto será atendida en las siguientes direcciones:

Ciudad:	Dirección
Medellín:	Cra 43A # 34- 95 CC. Almacentro local 259
Bogotá:	Cll 31 # 13 A - 51 Local 17 -18 y 19 Panorama
Cali:	Cll 64 Norte # 5B- 146 Centro Empresa locales 44, 45, 46
Bucaramanga:	Cll 45 # 27 A - 63 Edificio Prestigio Plaza
Barranquilla:	Cll 82 # 51B - 64
Cartagena:	Cll 32 No 20 - 118 Centro Comercial Omni Plaza Local 105

En cumplimiento de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la entidad, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como la autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones EPS SURA



Línea de atención: 01 8000 519 519

epssura.com

Medellín, 14 de diciembre de 2020

Señor (a)

RAD 05001311000120200036400

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA

Secretaria

Juzgado primero de Familia del Circuito de Medellin de Oralidad

Carrera 52 42 - 73 of 301

2611066

MEDELLIN ANTIOQUIA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 30/11/2020 y recibido en nuestras oficinas el 07/12/2020 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 1128448458	DANNY EDUARDO PEREZ FLOREZ	CL 10 # 6 A 53 INTE 201 MEDELLIN
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
5846480	TITULAR	48 Cotizante Dependien
Cellular	Correo electrónico	
3105389735	EDUARDOFLOREZ2110@GMAIL.COM	

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país 018000519519.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Elaboró: EGC

SC: 20120320954303